



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

DISPOSICIÓN N°

SANTA FE,

016
20 AGO 2025

VISTO:

La nota presentada por el Director General de Intendencia, Sr. Hugo Tacca, con fecha 11 de agosto de 2025, mediante la cual se manifiesta la necesidad de adquirir resmas de papel; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la demanda del Sector de economato, resulta procedente efectuar una nueva adquisición,

a) Que la presente gestión queda encuadrada en lo prescripto por la Ley Provincial N° 12.510, su Decreto Reglamentario N° 1104/2016, y la Resolución de Cámara N° 2021/2025,

b)

POR ELLO:

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DISPONE:

ARTICULO 1º: Llamar a Licitación Privada N° 02/2025, a fines de adquirir 1000 (mil) resmas de papel A4, con destino a la Cámara de Diputados, conforme las Cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones, que pasa a formar parte de la presente disposición.

ARTICULO 2º: El gasto que demande la presente se imputará con cargo a la partida de presupuesto PRODUCTOS DE PAPEL CARTÓN E IMPRESOS (2.3.0.0) por un monto total de \$ 6.500.000.- (seis millones quinientos mil pesos) del presupuesto vigente.

ARTICULO 3º: Registrar, comunicar y archivar.


C.P.N. LUCIANO MOHAMAD
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CÁMARA DE DIPUTADOS

"AÑO 2025- 210 AÑOS DEL CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES". LEY PROVINCIAL N° 14325.-